

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

"AÑO DE LA DEFENSA Y LA PRODUCCION"

Imprenta Nacional  
Tiraje: 2,200 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-3791

EPOCA REVOLUCIONARIA  
Valor ₡2.00

AÑO LXXXV

Managua, Jueves 12 de Marzo de 1981

No. 58

**SUMARIO**

<b>MINISTERIO DE FINANZAS</b>	
Equiparación a Fábrica de Tejidos Nicarao, S. A. . . . .	Pág. 561
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA</b>	
Títulos Profesionales . . . . .	562
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA</b>	
Marcas de Fábrica . . . . .	563
Renovaciones de Marcas . . . . .	565
Marca de Comercio . . . . .	566
Renovación Marca Servicio . . . . .	566
<b>SECCION JUDICIAL</b>	
Remates . . . . .	566
Títulos Supletorios . . . . .	566
Guardador Ad-Litem . . . . .	568
Sentencias de Divorcio . . . . .	568
Declaratoria de Heredero . . . . .	568

**MINISTERIO DE FINANZAS**

**Equiparación a  
Fábrica de Tejidos Nicarao, S. A.**  
Reg. No. 1416 — R/F 0212064 — ₡ 875.00  
Decreto No. 5

**LA JUNTA DE GOBIERNO DE  
RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA  
REPUBLICA DE NICARAGUA**

Vistos:

**PRIMERO:** La solicitud presentada por la firma FABRICA DE TEJIDOS NICARAO, S. A. protegida por Decreto No. 154 del 18 de Noviembre de 1975, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 270 del 27 del mismo mes y año, para que se le otorgue equiparación a su Planta Industrial instalada en la ciudad de Managua, Departamento de Managua, la que se dedica a la producción de ropa hecha, tejidos de punto de media, brassieres, fajas elásticas, corsetería, panties, fustanes, pijamas, negligés, combinaciones, camisones, mañanitas, sweaters, calcetines, camisolas, calzoncillos, blusas, colchas, toallas, vestidos de baño, vestidos de niño, tejidos de algodón sin blanquear, tejidos de algodón blanquea-

dos, teñidos, mercerizados, estampados o acabados en otra forma, hilazas artificiales (doble knit o texturizados) tejidos de fibras artificiales o sintéticas (doble knit y/o texturizados); en beneficios vigentes de la empresa similar INDUSTRIA TEXTIL, S. A. de Costa Rica, la cual está protegida por Decreto No. 8153-MEIC del 6 de Junio de 1978, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 123 del 28 del mismo mes y año.

**SEGUNDO:** Las disposiciones del Artículo 26 del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y la vigencia del Artículo 7o. del Tercer Protocolo a dicho Convenio desde el 2 de Mayo de 1978, según lo señalado en el Artículo 15 del mencionado instrumento.

Considerando:

Que la firma solicitante produce los mismos artículos de la empresa similar con la cual desea obtener equiparación de beneficios.

Que la empresa INDUSTRIA TEXTIL, S. A., con la cual se solicita equiparación de beneficios, goza de incentivos fiscales con base en el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y sus Protocolos.

Que la situación de mayores beneficios vigentes en la empresa con la cual se solicita equiparación de acuerdo al Artículo 26 del Convenio, implica una ruptura en la relación de competitividad con respecto a la empresa que solicita la equiparación.

La información financiera suministrada por la empresa FABRICA DE TEJIDOS NICARAO, S. A., a fin de justificar su equiparación a la empresa INDUSTRIA TEXTIL, S. A.

Por Tanto:

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales citadas,

Decreta:

Arto. 1o.—Equiparar a la empresa FABRICA DE TEJIDOS NICARAO, S. A., protegida por Decreto No. 154 del 18 de

Noviembre de 1975, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 270 del 27 del mismo mes y año, para la producción de ropa hecha, tejidos de punto de media, brassieres, fajas elásticas, corsetería, panties, fustanes, pijamas, negligés, combinaciones, camisones, mañanitas, sweaters, calcetines, camisolas, calzoncillos, blusas, colchas, toallas, vestidos de baño, vestidos de niño, tejidos de algodón sin blanquear, tejidos de algodón blanqueados, teñidos, mercerizados, estampados o acabados en otra forma, hilazas artificiales (doble Knit o texturizados), tejidos de fibras artificiales o sintéticas (doble Knit y/o texturizados); en beneficio vigente de la empresa similar INDUSTRIA TEXTIL, S. A., de Costa Rica, mencionada en el Visto Primero de este Decreto, el cual tendrá el siguiente vencimiento:

“Exención del noventa por ciento (90%) de derechos de aduana y demás gravámenes conexos, incluyendo los derechos consulares, sobre la importación de materias primas, productos semielaborados y envases, hasta el 31 de Diciembre de 1983.

La exención prevista anteriormente tendrá duración de conformidad con lo estipulado en el vigente Arto. 26 del Convenio, solo por el período que falta para que termine el beneficio correspondiente a la empresa INDUSTRIA TEXTIL, S. A.

Arto. 20.—Sujetar al beneficiario a todas las obligaciones de acuerdo con el Convenio, sus protocolos y reglamento y especialmente a las siguientes:

- a) El beneficiario está en la obligación de presentar sus declaraciones tributarias al Fisco de la República, de acuerdo al Artículo 20 de la Ley Tributaria Común; y
- b) Suministrar todas las informaciones y datos que le solicite el Ministerio de Industria y/o Ministerio de Finanzas y permitir las inspecciones que a juicio de dichos Ministerios, sean necesarias para mantener un control periódico sobre el cumplimiento de los compromisos de la empresa, la cual deberá llevar y anotar en libros y registros especiales, sujetos a inspección, información detallada de las mercancías que importe con franquicia aduanera, así como el uso y destino que haya dado a las mismas.

Arto. 30.—Sujetar en su caso al beneficiario a las sanciones que establece el Capítulo X del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial.

Lo establecido en el presente Decreto, se otorga en base a la información sumi-

nistrada por la empresa solicitante, sujeta ésta en cualquier momento a revisión, cuyos conceptos al no corresponder a las realidades que protege el presente Decreto podrá ser suspendido total o parcialmente, a juicio del Ministerio de Industria o Finanzas en su caso.

Arto. 40.— Este Decreto se dicta de acuerdo con las disposiciones del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial sus Protocolos y Reglamento y podrá ser modificado, adicionado o derogado de acuerdo con los términos de los mismos.

Arto. 50.— El presente Decreto será complementario del Decreto No. 154 del 8 de Noviembre de 1975, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 270 del 27 del mismo mes y año.

Arto. 60.— Este Decreto surte sus efectos a partir de su fecha de emisión y deberá publicarse por cuenta del interesado en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en Managua, a los diecinueve días cchenta y uno.

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Sergio Ramírez Mercado, Moisés Hassán Morales, Daniel Ortega Saavedra, Arturo José Cruz, Rafael Córdoba Rivas.* (f) *Piere Peñalba*, Vice Ministro de Industria. — (f) *William Hupper Argüello*, Ministro de Finanzas por la Ley.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE NICARAGUA

### Títulos Profesionales

Reg. No. 1417 — R/F 0212065 — ₡ 150.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 242, tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El Señor *Armando Antonio Rivas Chavarría* natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua ha aprobado en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en

Contaduría Pública para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y uno. El Rector de la Universidad M. Fiallos. El Secretario General Eduardo Muñoz M.”.

Es conforme. León, 16 de Enero de 1961. Manuel Mayorga González, Director.

Reg: 1379 — R/F — 0212061 — ₡ 150.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN certifica que a la página 152, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El Señor *Noel Ernesto Santamaría Guervara* natural de Chinandega, Departamento de Chinandega República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Ingeniero Civil para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y uno. El Rector de la Universidad M. Fiallos. El Decano de la Facultad Juan Sánchez B., El Secretario General Eduardo Muñoz M.”.

Es conforme. León, 26 de Febrero de 1981. — Manuel Mayorga González, Director.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Marcas de Fábrica

Reg. No. 7876 — R/F 0119090 — Valor C\$ 75.00  
Ricardo Pereira Escobar, nicaraguense, personalmente solicita registro marca fábrica:

“INDUSTRIAS PAISANO”

Clase 30.

Presentada: 5 noviembre 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 13 Noviembre 1980. — Carmen A. López M., Registrador.

3 1

Reg. No. 1031 — R/F 0199496 — Valor C\$ 150.00  
Julián Bendaña, apoderado Laboratorios Químico Farmacéuticos de Honduras, S. A., de C.V. Hondureña, solicita Registro Marca Fábrica:

“BENCILEN”

Clase: 5

Presentada: 9 Febrero 1981.

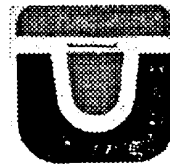
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua 16 Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.

3 1

Reg: No. 1030 — R/F 0199497 — Valor C\$ 75.00  
Comp. — R/F 0210019 — Valor C\$ 75.00

Julián Bendaña, apoderado Nibco de México S. A., Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 6

Presentada: 29 Enero 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.

3 1

Reg: No. 1032 — R/F 0199495 — Valor C\$ 150.00

Julián Bendaña, apoderado Laboratorios Químico Farmacéuticos de Honduras, S. A., de C.V. Hondureña, solicita Registro Marca Fábrica:

“BORATIN”

Clase: 5

Presentada: 9 Febrero 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua 16 Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.

3 1

Reg. No. 1312 — R/F 0210016 — Valor C\$ 150.00

Carlos Selva, apoderado Editorial Planeta, S. A., española, solicita registro marca fábrica:



Clase 16.

Presentada: 31 enero 1981.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 16 Febrero 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg: No. 1033 — R/F 0199494 — Valor C\$ 150.00

Julián Bendaña, apoderado Laboratorios Químico Farmacéuticos de Honduras, S. A., de C.V. Hondureña, solicita Registro Marca Fábrica.

“CALAFEN”

Clase: 5

Presentada: 9 Febrero 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.

3 1

Reg: No. 1034 — R/F 0199493 — Valor C\$ 150.00

Julián Bendaña, apoderado Laboratorios Químico Farmacéuticos de Honduras, S. A., de C.V. Hondureña, solicita Registro Marca Fábrica:

“HEMO MALTA”

Clase: 5

Presentada: 9 Febrero 1981.

Opónganse:  
 Registro Propiedad Industrial. — Managua 16  
 Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.  
 3 1

Reg. No. 1339 — R/F 0210043 — Valor C\$ 150.00  
 "Shell International Petroleum Company Limited", inglesa, mediante apoderado Dra. Yamilet Miranda de M., solicita registro marca fábrica:

## TALGARD

Clase: 5.  
 Opóngase.  
 Presentada: 19 febrero 1981.  
 Registro Propiedad Industrial. Managua, 27  
 febrero 1981. — Alberto Peter h., Registrador.  
 3 1

Reg: No. 1035-A — R/F 0199488 - Valor C\$ 75.00  
 Julián Bendaña, apoderado Productos Científicos, S. A., (Laboratorios Carnot), Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:  
 "GINOPLAN"

Clase: 5  
 Presentada: 30 Enero 1981.  
 Opónganse:  
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6  
 Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.  
 3 1

Reg. No. 1340 — R/F 0216042 — Valor C\$ 150.00  
 "Shell International Petroleum Company Limited", inglesa, mediante apoderado Dra. Yamilet Miranda de M., solicita registro marca fábrica:

## RIPGARD

Clase: 5.  
 Opóngase.  
 Presentada: 19 febrero 1981.  
 Registro Propiedad Industrial. Managua, 27  
 febrero 1981. — Alberto Peter h., Registrador.  
 3 1

Reg: No. 1035 — R/F 0199490 — Valor C\$ 75.00  
 Julián Bendaña, apoderado Productos Científicos, S. A., (Laboratorios Carnot), Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:  
 "EPACTOL"

Clase: 5  
 Presentada: 30 Enero 1981.  
 Opónganse:  
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6  
 Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.  
 3 1

Reg. No. 1341 — R/F 0210041 — Valor C\$ 150.00  
 "Shell International Petroleum Company Limited", inglesa, mediante apoderado Dra. Yamilet Miranda de M., solicita registro marca fábrica:

## FRUCORD

Clase: 5.  
 Opóngase.  
 Presentada: 19 febrero 1981.  
 Registro Propiedad Industrial. Managua, 27  
 febrero 1981. — Alberto Peter h., Registrador.  
 3 1

Reg: No. 1036-A — R/F 0199487 — Valor C\$ 75.00  
 Eduardo Vega B., apoderado International Telephone and Telegraph Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:  
 "RED HEAD"

Clase: 7  
 Presentada: 16 Enero 1981.  
 Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11  
 Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.  
 3 1

Reg. No. 1342 — R/F 0210040 — Valor C\$ 150.00  
 "Shell International Petroleum Company Limited", inglesa, mediante apoderado Dra. Yamilet Miranda de M., solicita registro marca fábrica:

## BELGARD

Clase: 5.  
 Opóngase.  
 Presentada: 19 febrero 1981.  
 Registro Propiedad Industrial. Managua, 27  
 febrero 1981. — Alberto Peter h., Registrador.  
 3 1

Reg: No. 1036 — R/F 0199489 — Valor C\$ 75.00  
 Julián Bendaña, apoderado Productos Científicos, S. A., — (Laboratorios Carnot), Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:  
 "HIDRAFUR"

Clase: 5  
 Presentada: 30 Enero 1981.  
 Opónganse:  
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6  
 Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.  
 3 1

Reg: No. 1039 — R/F 0199484 — Valor C\$ 75.00  
 Julián Bendaña Gestor Oficioso Riccar Co., Ltda., Japonesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"RICCAR"

Clase: 8  
 Presentada: 5 Febrero 1981.  
 Opónganse:  
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12  
 Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.  
 3 1

Reg: No. 1040 — R/F 0199483 — Valor C\$ 75.00  
 Julián Bendaña, apoderado Productos Científicos, S. A., (Laboratorios Carnot), Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:  
 "VIOTALIDINA"

Clase: 5  
 Presentada: 30 Enero 1981.  
 Opónganse:  
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12  
 Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.  
 3 1

Reg: No. 1041 — R/F 0199482 — Valor C\$ 75.00  
 Julián Bendaña, apoderado Nibco de México S. A., Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:

"URREA"

Clase: 6  
 Presentada: 29 Enero 1981.  
 Opónganse:  
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12  
 Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.  
 3 1

Reg: No. 1069 — R/F 0200233 — Valor C\$ 75.00  
 Luis López A., apoderado Merck Centroamericana, S. A., Guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica:

"MOVIPRIDE"

Clase: 5  
 Presentada: 2 Febrero 1981.  
 Opónganse:  
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11  
 Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.  
 3 1

Reg: No. 1070 — R/F 0200232 — Valor C\$ 75.00  
 Luis A., López, apoderado Societe Des Produits Nestle, S. A., Suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

**"B A B E X"**

Clase: 30

Presentada: 2 Febrero 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.

3 1

Reg: No. 1071 — R/F 0200231 — Valor C\$ 75.00

Luis A., López, apoderado Societe Des Produits Nestle, S. A., Suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

**"BABEX"**

Clase: 5

Presentada: 2 Febrero 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.

3 1

Reg: No. 1072 — R/F 0200230 — Valor C\$ 75.00

Luis A., López, apoderado Societe Des Produits Nestle, S. A., Suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

**"BABEX"**

Clase: 29

Presentada: 2 Febrero 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.

3 1

Reg. No. 1084 — R/F 0201112 — Valor C\$ 75.00

Julián Bendaña, apoderado Laboratorios Químico Farmaceuticos de Honduras, S. A. de C.V.,

**"PIPEREX"**

Clase: 5

Presentada: 9 Febrero 1981.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.

3 1

Reg: No. 1085 — R/F 0201113 — Valor C\$ 75.00

Julián Bendaña, apoderado Laboratorios Químico Farmacéuticos de Honduras, S. A., de C.V., Hondureña, solicita Registro Marca:

**"PIRETEX"**

Clase: 5

Presentada: 9 Febrero 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.

3 1

Reg: No. 1091 — R/F 0201106 — Valor C\$ 75.00

Erick Navas, apoderado Luis Hasbani Roque, Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

**"HASBANI"**

Clase: 9

Presentada: 9 Enero 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Enero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.

3 1

Reg: No. 1101 — R/F 0200245 — Valor C\$ 75.00

Yamilet de Malespín, apoderada Rotta Research Laboratorium S.P.A., Italiana, solicita Registro Marca Fábrica:

**"MUCOFLUX"**

Clase: 5

Presentada: 17 Diciembre 1980.

Opónganse:

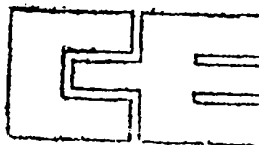
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.

3 1

**Renovaciones de Marcas**

Reg. No. 1336 — R/F 0210048 — Valor C\$ 150.00

Dra. Yamilet de Malespín, apoderada Combustion Engineering Inc., estadounidense, solicita renovación marca fábrica:



No. 23.625

Clase: (9).

Registro Propiedad Industrial. Managua, 17 febrero 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 468 — R/F 0177214 — Valor C\$ 75.00

Dr. Franklin Caldera, apoderado Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH, alemana, solicita renovación marca fábrica:

**"STEWARDESS"**

No. 23.124.

Clase: (34).

Registro Propiedad Industrial. Managua, 29 Noviembre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 1337 — R/F 0210047 — Valor C\$ 150.00

Dra. Yamilet de Malespín, apoderada Combustion Engineering Inc., estadounidense, solicita renovación marca fábrica:



No. 23.623

Clase: (1).

Registro Propiedad Industrial. Managua, 17 febrero 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg: No. 1078 — R/F 0201110 — Valor C\$ 75.00

Dr. Julián Bendaña, apoderado Exxon Corporation, Estadounidense, solicita Renovación Marca Fábrica:

**"ESSO"**

No. "24.630-A"

Clase: (7)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.

3 1

Reg. No. 1338 — R/F 0210046 — Valor C\$ 150.00

Dra. Yamilet de Malespín, apoderada Combustion Engineering Inc., estadounidense, solicita renovación marca fábrica:



No. 23.627

Clase: (11).

Registro Propiedad Industrial. Managua, 16 febrero 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg: No. 1097 — R/F 0200248 — Valor C\$ 75.00

Dra. Yamilet de Malespín, apoderada Rohm and Haas Company, Estadounidense, solicita Re-

novación Marca Fábrica:

"ROHM AND HAAS" No. 24.061

Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16  
Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.  
3 1

Reg: No. 1079 — R/F 0201111 — Valor C\$ 75.00  
Dr. Julián Bendaña, apoderado Exxon Corporation, Estadounidense, solicita Renovación Marca Fábrica:

"ESSO" No. "24.630"

Clase: (17)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16  
Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.  
3 1

Reg: No. 1080 — R/F 0201108 — Valor C\$ 75.00  
Dr. Julián Bendaña, apoderado Plough, Inc., Estadounidense, solicita Renovación Marca Fábrica:

"ST. JOSEPH" "No. 23.991"

Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17  
Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.  
3 1

Reg: No. 1086 — R/F 0201107 — Valor C\$ 75.00  
Dr. Julián Bendaña, apoderado Plough, Inc., Estadounidense, solicita Renovación Marca Fábrica:

"ARTRA" "No. 11.373"

Clase: (3)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17  
Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.  
3 1

Reg: No. 1088 — R/F 0201109 — Valor C\$ 75.00  
Dr. Julián Bendaña, apoderado Exxon Corporation, Estadounidense, solicita Renovación Marca Fábrica:

"ESSO" "No. 24.630"

Clase: (12)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16  
Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador  
3 1

Reg: No. 1099 — R/F 0200247 — Valor C\$ 75.00  
Dra. Yamilet de Malespin, apoderada Rohm and Haas Company, Estadounidense, solicita Renovación Marca Fábrica:

"MANCONZEB" No. 24.489

Clase: (5) /

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16  
Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.  
3 1

Reg: No. 1100 — R/F 0200246 — Valor C\$ 75.00  
Dra. Yamilet de Malespin, apoderada Rohm and Haas Company, Estadounidense, solicita Renovación Marca Fábrica:

"Rohm and Haas" No. 24.062

Clase: (1)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16  
Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.  
3 1

### Marca de Comercio

Reg. No. 1069 — R/F 0200233 — Valor C\$ 75.00  
Luis López, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S. A., Nicaragüense, solicita Registro Marca Comercio:

"SICURA"

Clase: 5

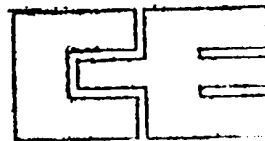
Presentada: 29 Enero 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12  
Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.  
3 1

### Renovación Marca Servicio

Reg. No. 1335 — R/F 0210049 — Valor C\$ 150.00  
Dra. Yamilet de Malespin, apoderada Combustion Engineering, Inc., estadounidense, solicita renovación marca servicio:



No. 23.624

Clase: (37).

Registro Propiedad Industrial. Managua, 17  
febrero 1981. — Alberto Peter h., Registrador.  
3 1

### SECCION JUDICIAL

#### Remate

Reg. No. 1463 — R/F 0212100 — Valor C\$ 75.00  
Diez mañana, veintisiete marzo, corriente año, venderáse al martillo: vehículo marca Ford, Modelo Cortina GT, Año 1974, Chasis BABFND-74694, Motor ND-74694, color bronce, cuatro cilindros.

Base: treinta mil doscientos sesentinueve córdobas.

Ejecuta: Centro Financiero JM, S. A. a Daniel Quintana Duarte, Roberto Quintana Duarte y César Bustillo Díaz.

Oyense posturas legales. Puede verse en patios de Julio Martínez.

Managua, cuatro de marzo de mil novecientos ochentiuono. — Arturo Morales Guzmán, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.

3 2

#### Titulos Supletorios

Reg. No. 924 — R/F 0159957 — Valor C\$ 150.00  
Juan Gámez Zamora, solicita supletorio rústica en "Las Enramadas", Ticuantepe: Oriente, La Palestina; Poniente, camino, Rodolfo Martínez y otra; Norte, Juan Umaña; Sur, Facunda Cruz.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, febrero once, mil novecientos ochentiuono. — Helmore Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 925 — R/F 0159958 — Valor C\$ 150.00  
Angel Cardenal López, solicita supletorio, dos lotes rústicos "Las Enramadas", Ticuantepe. Limitadas: a) Oriente, carretera y solicitante; Poniente, arroyo, Complejo Bernardino Díaz Ochoa; Norte, Antonio Obregón; Sur, Gobierno; b) Oriente, La Palestina; Poniente, carretera y solicitante; Norte, Antonio Obregón; Sur, cemento.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, febrero doce, mil novecientos ochentiuono. — Helmore Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 926 — R/F 0159956 — Valor C\$ 150.00  
Antonio Ordóñez Velásquez, solicita supletorio, rústica en "Las Enramadas", Ticuantepe. Oriente, solicitante y otro; Poniente, solicitante; Norte, camino, Complejo Bernardino Díaz Ochoa; Sur, solicitante.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, febrero once,

mil novecientos ochentiuno. — Helmore Miran-  
da, Secretario.

3 3

Reg: No. 928 — R/F 0081750 — Valor C\$ 150.00

Paulina Bermúdez Treminio y de Jarquín, solicita título supletorio, finca rústica cincuenta manzanas, una casa habitación, Comarca "El Peñazco", jurisdicción San José este Departamento. Oriente, Sucesión Pablo Jarquín; Occidente, Isabel Bermúdez; Norte, camino real; Sur, Sucesión Aquilino Jarquín.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Boaco, veintiséis enero, mil novecientos ochentiuno. — D. Ramírez A. — J. Guzmán G., Srío.

3 3

Reg. No. 911 — R/F 0096814 — Valor C\$ 75.00

Carlos Alberto Barreda, solicita supletorio urbano Estelí. Lindante: Oriente, Gonzalo Moreno, calle; Occidente, Ulises Largaespada; Norte, Cleotilde de Altamirano; Sur, Elba de Rodríguez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, cinco febrero, mil novecientos ochenta y uno. — Luis Ocampos Rodríguez.

3 3

Reg. No. 920 — R/F 0158672 — Valor C\$ 75.00

Nicolasa Ruíz Jalinas, solicita supletorio rústica Valle La Laguna, esta jurisdicción lindante: Oriente Cándido Jalinas; Poniente Rosa Jalinas; Norte Prudencia Ortiz; Sur Orlando Navas.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Masaya dieciséis Enero 1981. — Carlos Martínez.

3 3

Reg: No. 921 — R/F 0159886 — Valor C\$ 75.00

Andrés Ruíz Jalinas, solicita Supletorio rústica, Valle Laguna esta jurisdicción, Oriente, Domingo López; Poniente, Braulio Gaitán; Norte, Ruperto López camino enmedio; Sur, Alfonso González.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Masaya, nueve Febrero 1981. — Maritza Sandino. — Sria

3 3

Reg: No. 939 — R/F 0156945 — Valor C\$ 75.00

Carlos Talavera Canales, y otro, solicita Supletorio. Linderos; Norte: Antonio López; Sur, Luis A., Muñoz R., Oriente, Julia Mongalo de Delaganeau; y Poniente, camino.

Oponerse.

Juzgado Local Civil. — Granada, trece, Enero ochenta y uno. — I. Barahona.

3 3

Reg: No. 842 — R/F 0097165 — Valor C\$ 75.00

Alfonso Torres Hernández, solicita Supletorio Condega lindante; Oriente, Camilo González; Norte, Sucesión Montalván; Occidente, Marcia López; Sur, Santiago Gutiérrez.

Opónganse:

Juzgado Distrito Civil. — Estelí, Tres Febrero mil novecientos ochenta y uno. — Luis Ocampos R., — Srío.

3 3

Reg: No. 843 — R/F 0097166 — Valor C\$ 75.00

Gloria Meneses de Rivas, Supletorio urbano Pueblo Nuevo, lindante: Oriente, Concepción Reyes; Occidente, Isabel Rodríguez; Norte, Luis Antonio Alfaro; Sur, María Martínez.

Opónganse:

Juzgado Distrito Civil. — Estelí, Tres Febrero mil novecientos ochenta y uno. — Luis Ocampos R., — Srío.

3 3

Reg: No. 852 — R/F 0196188 — Valor C\$ 150.00

Fernando Mendoza Solís, solicita Título Supletorio finca rústica ochocientas treinta manzanas, lindante: norte, Manuel Mendoza y los Silvas; Sur, haciendas San Bernardo y San José; Este, hacienda San Bernardo; Oeste, Camino Real. Sitio San Bernardo, comarca Nandayosl, municipio Villa El Carmen, Departamento de Managua. Interesado.

Opónganse:

Juzgado Civil Primero de Distrito, Managua 10 de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Morales Guzmán. — Blanca G. de López.

3 3

Reg: No. 860 — R/F 0080236 — Valor C\$ 150.00

Modesto López López, solicita Título Supletorio, predio ciento cincuenta varas frente, cincuenta varas de fondo con una casa habitación punto Las Cañas esta jurisdicción. Oriente: Carlos Espinosa, Poniente; Carlos Espinosa, Sur: Victor Ortega Mora, Norte, Victor Ortega Mora.

Quien tenga derecho Opónganse Término Legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. — Boaco 27 Noviembre mil novecientos ochenta. — D. Ramírez A. J. Guzmán G. — Srío.

3 3

Reg: No. 861 — R/F 0081662 — Valor C\$ 150.00

Porfirio Díaz Oporta, solicita Título Supletorio, propiedad rústica doscientas quince manzanas, comarca San Antonio, jurisdicción Camoapa, este Departamento, Oriente, Ramón Rivera; Occidente, Julián Taleno, Norte, Gregorio García, Ramón Rivera, Sur, Dimas Torres.

Quien tenga derecho Opónganse Término Legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. — Boaco, 19 Enero mil novecientos ochenta y uno. — D. Ramírez A. J. Guzmán G. — Srío.

3 3

Reg: No. 862 — R/F 0081664 — Valor C\$ 150.00

Pedro Sánchez Picado, solicita Título Supletorio, finca rústica treinticinco manzanas, comarca Tolinapa, jurisdicción Camoapa este Departamento. Oriente: Julio Pérez, Poniente: Sucesión José Adán Prego; Norte: Juana Dumas, Paulino Dumas, Sur: Nicolás Arróliga.

Quien tenga derecho Opónganse Término Legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. — Boaco, diecinueve Enero mil novecientos ochenta y uno. — D. Ramírez A. — J. Guzmán G., — Srío.

3 3

Reg: No. 863 — R/F 0081665 — Valor C\$ 150.00

Fernando Aguinaga Manzanarez, solicita Título Supletorio, propiedad rústica, cincuenta manzanas, Comarca "Zarrigui" jurisdicción Camoapa este Departamento, Oriente: Jesús Rivera, Poniente: Enrique Murillo, Norte: Froilán Salazar; Sur: Dimas Torres Aragón.

Quien tenga derecho Opónganse Término Legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. — Boaco, 19 Enero mil novecientos ochenta y uno, — D. Ramírez A., — J., Guzmán G., Srío.

3 3

Reg: No. 864 — R/F 0081666 — Valor C\$ 150.00

Justina López Rivas de Obando, solicita Título Supletorio, propiedad rústica, sesenta manzanas, Comarca "Las Trincheras" jurisdicción Camoapa este Departamento, Oriente: Alejandra Medina, Occidente: Benito Díaz Aráuz, Norte: Angelino Obando González, Sur: Simón Ortega;

Quien tenga derecho Opónganse Término Legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. — Boaco, diecinueve Enero mil novecientos ochenta y uno. — D. Ramírez A. — J. Guzmán G., — Srío.

3 3

Reg: No. 865 — R/F0081667 — Valor C\$ 150.00  
Rosaura Salazar de Castro, solicita Título Supletorio, previo urbano diecisiete varas frente, veintinueve varas fondo, Banda Norte Camoapa, este Departamento, Oriente; Edelma Baca; Occidente: Jesús Mora; Norte: Amparo Rubio, Sur; Juan Ortega.

Quién tenga derecho Opónganse Término Legal.  
Dado Juzgado Civil Distrito. — Boaco, tres Febrero mil novecientos ochenta y uno. — D. Ramírez A., — J., Guzmán G., — Srio.

3 3

Reg: No. 866 — R/F 0081668 — Valor C\$ 150.00  
Ignacio Luna Díaz, solicita Título Supletorio, finca rústica cien manzanas, Comarca "El Guayabo" jurisdicción Camoapa este Departamento, Oriente: Francisco García Siles, Teófilo López, Occidente; Manuel Méndez, Norte; Eduardo Fernández Fernández; Sur: Francisco García Siles.

Quién tenga derecho Opónganse Término Legal.  
Dado Juzgado Civil Distrito. — Boaco, 19 Enero mil novecientos ochenta y uno. — D. Ramírez A. — J. Guzmán G. — Srio.

3 3

Reg: No. 867 — R/F 0081660 — Valor C\$ 150.00  
Melba Aragón Fernández de Aburto, solicita Título Supletorio, predio urbano quince varas frente, treinticinco varas fondo, Banda Sur, Camoapa este Departamento, Occidente, Octavio Aragón Oriente, calle enmedio, Pablo Flores, Norte, calle enmedio, Alejandro Granados, Sur: Emelina Fernández de Aragón.

Quién tenga derecho Opónganse Término Legal.  
Dado Juzgado Civil Distrito. — Boaco, diecinueve Enero mil novecientos ochenta y uno. — D. Ramírez A. — J. Guzmán G. — Srio.

3 3

Reg: No. 868 — R/F 0071659 — Valor C\$ 150.00  
Octavio Aragón Fernández, solicita Título Supletorio, predio urbano quince varas frente, treinticinco varas fondo, Banda sur, Camoapa este Departamento, Occidente, Guillermo Díaz, Oriente, Melba Aragón de Aburto, Norte: Alejandro Granados, calle enmedio, Sur: Emelina Fernández de Aragón:

Quién tenga derecho Opónganse Término Legal.  
Dado Juzgado Civil Distrito. — Boaco, diecinueve Enero mil novecientos ochenta y uno. — D., Ramírez A., — J., Guzmán G. — Srio.

3 3

Reg: No. 869 — R/F 0081663 — Valor C\$ 150.00  
Julio Pérez Kauffumán, solicita Título Supletorio, propiedad rústica treintidos manzanas, Comarca Tolinapa, jurisdicción Camoapa este Departamento, Norte, José Adán Prego, Sur, Nicolás Arróliga, Este, José Angel Valle, Oeste, Pedro Sánchez.  
Quién tenga derecho Opónganse Término Legal.  
Dado Juzgado Civil Distrito. — Boaco, 19 Enero mil novecientos ochenta y uno. — D., Ramírez A., — J., Guzmán G., Srio.

3 3

Reg: No. 870 — R/F 0081661 — Valor C\$ 150.00  
Luis Díaz Marengo, solicita Título Supletorio, propiedad rústica setenta manzanas, Comarca Piedra Sembrada, jurisdicción Camoapa este Departamento, Oriente, Arsenio Ortega, Accidente, Angel Castro, Norte, Arsenio Ortega, Sur, Antonio Duarte.

Quién tenga derecho Opóngase Término Legal.  
Dado Juzgado Civil Distrito. — Boaco, 19 Enero mil novecientos ochenta y uno. — D., Ramírez A., J. Guzmán G. — Secretario.

3 3

### Guardador Ad-Litem

Reg. No. 1487 — F/F 0212883 — C\$ 50.00

Este Despacho tramítase nombramiento Guardador Ad-Litem de Martha Lorena Martínez Borge, para que la represente Divorcio Ordinario solicitado por Luis Rafael Avilez López.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, veintiséis Febrero, mil novecientos ochentiuono. — Juan Román Robleto, Secretario.

### Sentencias de Divorcio

Reg. No. 1392 — R/F 0212077 — C\$ 50.00

Por sentencia de las ocho de la mañana del día doce de Febrero de mil novecientos ochenta y uno, declarose disuelto matrimonio de los señores: Alejandro Lacayo Gutiérrez y Matilde Espinoza Moreira. — Sala de lo Civil. — Corte de Apelaciones de Masaya. — Dr. Silvio Ortega Centeno, Srio. Corte de Apelaciones de Masaya. — Sala de lo Civil.

1

Reg. No. 1349 — R/F 0211313 — C\$ 50.00

Por sentencia de las ocho y treinta minutos de la mañana del día once de Febrero de mil novecientos ochenta y uno, declarose disuelto el matrimonio de Eduardo Antonio Almendarez Telica y Yamilet Bobby Cano. Sala de lo Civil, Corte de Apelaciones de Masaya. — Dr. Silvio Ortega Centeno, Secretario.

Reg. No. 1484 — R/F 0212886 — C\$ 50.00

Por sentencia de las nueve de la mañana del veintinueve de Enero de mil novecientos ochenta y uno, declárose disuelto matrimonio de los señores: Carlos Alberto Morales Méndez y Argentina Esperanza Rubí Robleto. — Sala Civil. Corte de Apelaciones. — Masaya. — Silvio Ortega Centeno, Secretario.

1

### Declaratoria de Heredero

Reg. No. 1485 — R/F 0212884 — C\$ 50.00

Laura Teresita Gaitán vda. de Martínez, en su propio nombre y en representación de las menores Ligia Erika y Lorena Elxica ambas Martínez Gaitán, solicita se les declare Herederas de su esposo y padre, señor Luis Enrique Martínez Aguilera.

Opónganse en término legal.

Dado en Juzgado Primero Civil Distrito Managua, cinco Marzo mil novecientos ochenta y uno. — Dr. Arturo Morales Guzmán, Juez Primero Civil Distrito Managua.

1